



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2001 106-1 /

VISTOS:

Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2001-129; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma Facultad; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Transfórmase, a contar del 1° de marzo de 2001, el puesto de Profesor Asistente D.C., ítem 000015 (23535) en PROFESOR ASISTENTE D.E., nuevo ítem 010129 (23535) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con asignación presupuestaria equivalente al grado A-6 (75%).
- 2° Designase, a contar de la misma fecha, con Contrato Indefinido a la Sra. **PAULINA ASTROZA SUAREZ** (Ganadora de Concurso), en el puesto de Profesor Asistente D.E. anteriormente señalado y asígnasele el grado A-6 (75%) de la Escala A de Remuneraciones.
- 3° Por efecto de lo dispuesto, se entiende aprobado el aumento de 0,25 DNE. en la planta académica de la Facultad.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 25 de 2001.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/etv.-

2001-043